

403

Reforma de la Compañía con que S. S. vivió el
año pasado, ásta la mitad del numero de ella
ó por lo menos el mayor que pudiere S. S. Vo-
spects de que con los arbitrios que para ello
se concedieron, podrá S. S. executar lo áhora, ma-
yormente, quando todas las Compañías, Conce-
didas por las Ciudades se mantienen en el exer-
cicio de Cataluña. Unas agregadas á los áncos
terros Provinciales, y otras en terras que con
nombre de las Ciudades se forman, pues con el
presupuesto desta Realta de orden S. M.ª, para
que no se reformasen, y se mantubiesen en pie,
siempre; Dado principal deste Sexenio ha de
añadir S. S. que para cuenta, y con su orden
Vaya un comisario transitando la gente que
se taxa hasta Malaga; teniendo entendi-
do ha de estar dispuesto para fines de Febrero
y que allí se recibiera socorrera, y trasportara
á Cataluña por cuenta de su Mag.ª, que
queda con toda confianza de que S. S.
mostrara en esta ocasion como en todas sus gra-
deses de concurrir á quanto lede en Veneficio.